



DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

DNCP/DJ N° 2641 /09

Caso N° 1097

Asunción, 6 de octubre de 2009.-

“VERIFICACION DE DENUNCIA RECIBIDA EN FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2009, A TRAVEZ DEL SISTEMA DE GESTION DE DENUNCIAS CON PROTECCION AL DENUNCIANTE”

La presente investigación preliminar fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir del denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por la ley N° 977/96

La denuncia expresaba que: *Quisiera denunciar a algunos funcionarios de la DNCP (no todos). por la forma de atender y tratar a la gente.. yo soy un funcionario que suele llamar para averiguar sobre algunos expedientes y la forma en que te tratan es LAMENTABLE.. no todos.. pero en especial una srta. de nombre Natali Delgado. no se que se cree esta srta. la forma en que te trata es LAMENTABLE.. si ustedes escuchan las grabaciones de las conversaciones (que me imagino serviría para eso también) se van a dar cuenta la forma que trata a la gente.. es bastante pedante la srta.. y no solo ella.. hay unos cuantos que son así.. es lamentable esto porque al final somos todos compañeros, que nos ganamos el pan de cada día de la misma madre.. el estado paraguayo.. no es bueno que entre compañeros nos tratemos así. Si no les gusta su trabajo a estos funcionarios que RENUNCIEN o que se les traslade a otra dependencia donde no tengan contactos con personas ajenas a la DNCP. Esta denuncia lo hago por este medio para que tomen medidas y llamen la atención a todos los funcionarios de la DNCP. Desde ya muchas gracias..*

Antes que nada, quisiéramos ratificar nuestro deseo de apoyar, en forma oportuna y eficiente, a todos los funcionarios, oferentes proveedores y representantes de la sociedad en general, que acuden ante esta Dirección Nacional.-

Referente al mensaje recibido a través del Portal de Contrataciones Públicas, al no tratarse de una denuncia propiamente dicha, sino más bien de una crítica constructiva; nos encontramos ante una falta absoluta de hechos o actos que verificar y no es posible el inicio de investigación alguna.-

No obstante, agradecemos el interés del denunciante y esperamos desde ya contar con su importante colaboración.-

Asimismo, quisiéramos recalcar que tomaremos en cuenta las observaciones vertidas, a fin de adoptar las medidas pertinentes para optimizar los servicios prestados

Por todo lo manifestado precedentemente, esta Dirección Jurídica da por finalizada la presente verificación.-

Abog. **CÉSAR MALLORQUIN.**
Dirección Jurídica



Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico